



Proceso y Principios de Reestructuración

Descripción del Proceso de Reestructuración Propuesta

- Debido a que el ELA enfrenta un déficit financiero significativo que no se puede compensar a través de medidas legislativas y administrativas solamente, el ELA planea iniciar un proceso de negociación con sus acreedores para buscar alivio financiero a corto plazo
- Después de haber dado a conocer el PCEF en septiembre 9 de 2015, y de haber proporcionado información adicional a todos los acreedores (e.g., el Informe Krueger y el Informe Conway), el Grupo de Trabajo hará disponible más información y le proporcionará a los acreedores la oportunidad de diligenciar la misma. Este proceso tomará varias semanas e involucrará a grupos de acreedores que ya se han organizado y grupos nuevos que se organizarán
- Los asesores del Grupo de Trabajo se reunirán con los acreedores para ayudarles a entender el PCEF. Concurrentemente el Grupo de Trabajo está trabajando con los asesores del ELA para estructurar una transacción de alivio de la deuda que permita al ELA utilizar el exceso de ingreso sobre gastos operacionales para hacer pagos de su deuda mientras las iniciativas y reformas planteadas como parte del PCEF comienzan a afianzarse
- Esta transacción se estructurará como una oferta de intercambio voluntario, en el que los acreedores de los distintos emisores del ELA estarán de acuerdo con las condiciones de pago modificadas a través de una negociación consentida
- La negociación consensual y la transacción final buscará involucrar no sólo a los acreedores de una entidad gubernamental, sino también los acreedores de otras entidades, como parte de un proceso integral de intercambio. El objetivo de este enfoque es evitar una estrategia fragmentada que pueda resultar en acuerdos descoordinados e inconsistentes con los acreedores, litigios entre los grupos de acreedores, y una menor probabilidad de éxito
- El alcance de la transacción final - incluyendo cuanto alivio de la deuda se buscará - dependerá de la brecha de financiamiento identificada por el grupo de trabajo que no pueda cerrarse por la aplicación de medidas legislativas y administrativas solamente

Principios para la Reestructuración

La oferta de intercambio voluntario se basa en los siguientes principios:

- **Evitar un impago de la deuda del ELA**
 - La oferta de intercambio voluntario logrará el alivio de la deuda necesario a tiempo a través de la obtención de una amplia aceptación de los acreedores de los distintos emisores del ELA en los próximos meses
- **Asegurar que el ELA pueda continuar haciendo los pagos de su deuda reestructurada, mientras continua brindando los servicios esenciales para todos los residentes de Puerto Rico**
 - Un ajuste consensual y voluntario de la deuda del ELA maximiza la recuperación de los acreedores, mientras preserva la capacidad del gobierno para servir a sus ciudadanos
- **Reflejar y tratar de respetar prioridades constitucionales para el pago de la deuda publica del ELA**
 - La transacción se estructurará teniendo en cuenta las prioridades de las deudas
- **Crear una solución de financiación a largo plazo para el complejo de los emisores y endeudamiento**
 - La transacción no sólo buscará resolver un problema a corto plazo, sino que busca crear un vehículo de financiamiento viable para el futuro que atraiga nuevos inversionistas a Puerto Rico
- **Diseñar una estructura atractiva para acreedores existentes**
 - La nueva estructura de financiamiento ofrecería beneficios a los acreedores existentes que participen en el intercambio, incluyendo mejorar la liquidez de la deuda y su respaldo crediticio
- **Restaurar el acceso al mercado bajo condiciones sostenibles**
 - Una oferta y proceso de intercambio transparente y exitoso, junto con la aplicación de las medidas recomendadas en el PCEF, permitirán al ELA acceder a los mercados de capital para obtener financiamiento bajo condiciones que ayudarían a la estrategia de crecimiento a largo plazo de Puerto Rico.